



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Consejo Federal de Cultura y Educación**

## **RECOMENDACIÓN Nº 12**

**Noviembre, 1982**

## **RECOMENDACION N° 12/82 C.F.C y E.**

LA PLATA, 12 de Noviembre de 1982.

VISTO: La Resolución N.10/80 de la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, puntos 5, 6, 6.1 y 6.2; y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Formación General junto con el Area específica Tecnico-Profesional o Modalizada, conforman las Areas curriculares del Ciclo Superior del Nivel Medio.

Que es necesario determinar las Subareas con las disciplinas indicativas que permiten su desarrollo.

Que es conveniente la organización de los planes en Subareas con cierres propios, diferenciales para cada orientación que permitan a su vez la integración de estructuras mayores.

Que de acuerdo con la estructura definida corresponde asignar pesaje al Area de Formación General, válida para las diferentes modalidades y atendiendo a las alternativas de los planes de jornadas simple o de doble turno.

por ello;

**LA VII ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION R E C O M I E N D A :**

ARTICULO 1º.- Asignar al Area de Formación General del Ciclo Superior del Nivel Medio un porcentaje único y común para todas las modalidades. El mismo oscilará entre un 50 y un 60% en los planes de establecimientos de turno único y entre un 30 y un 40 % en los planes de los establecimientos de doble turno (Anexo I).

ARTICULO 2º.- Aprobar la distribución del porcentaje fijado para las Subareas que conforman el Area de Formación General según recomendación N° 10 de la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación del 12 de diciembre de 1980 (Anexo II).

ARTICULO 3º.- Incluir las asignaturas Etica e Idioma Extranjero en la estructuración de la Formación Modalizada, teniendo en cuenta las modalidades y especializaciones que requieran una mayor intensificación en el sentido filosófico y en la preparación técnica, respectivamente.

ARTICULO 4º.- Que cada Jurisdicción, por Intermedio de los respectivos organismos de conducción, estructure las asignaturas que conformaran las Subareas del Area de Formación General , respetando los pasajes asignados en la presente recomendación y los respectivos Contenidos Mínimos que se determinen.

ARTICULO 5º .- Comuníquese, Cumplido, Archívese.